



Expte. 45-05-04752

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 28 JUL 2005

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Contratación Directa nro. 3/05 destinada a efectuar la Obra: "**PLATAFORMA EN COMEDOR UNIVERSITARIO**"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas nro. 13064 y sus modificatorias, y lo resuelto por Resolución nro. 496/04 HCS INICIATIVA 13 - ANEXO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO-; teniendo en cuenta lo informado a fs. 316 por la Comisión de Preadjudicación y a fs. 326/326 vta. por la Secretaría de Administración y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 32598,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Aprobar la Contratación Directa nro. 3/05 llevada a cabo por la Secretaría de Planeamiento Físico a los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma CSI CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L., invirtiendo en ello la suma total de \$ 12.974,59 (Pesos doce mil novecientos setenta y cuatro con 59/100), con imputación del egreso en la Partida: Fuente 12, Dependencia 80, Prog. 04, S.Prog. 02, Activ. 37, Proy. 00, Inciso 4, Princ. 2, Parc. 1, Afect. 2005.

**ARTICULO 2.-** Aprobar el contrato de obra respectivo a celebrarse con esta Universidad y la firma CSI Construcciones y Servicios de Ingeniería S.R.L., obrante a fs. 322/323, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, y autorizar a la señora Secretaria de Planeamiento Físico, Arq. Isabel Olga Ponce, a suscribirlo en representación de esta Casa.

**ARTICULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Administración.

Prof Ing FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N:**

**1636**



## CONTRATO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA** representada en éste acto por la Arq. **ISABEL OLGA PONCE**, a/c Despacho de la Secretaría de Planeamiento Físico por una parte y la empresa constructora **CSI Construcciones y Servicios de Ingeniería S.R.L.**, representada por el **ING. LUIS E. PACHARONI** DNI 14.703.117 en su carácter de socio gerente de la firma, por la otra parte que en lo sucesivo se denominarán la **COMITENTE** y la **CONTRATISTA** respectivamente, han convenido en celebrar el presente contrato:-

**PRIMERO:** la **CONTRATISTA** se compromete a realizar todos los trabajos de la obra: **"PLATAFORMA EN COMEDOR UNIVERSITARIO"** ubicada en Ciudad Universitaria, en un todo de acuerdo a Contrato, Planos, Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación que sirviera de base para el llamado a la Contratación Directa N° 03/05, cuya apertura se verificó con fecha 20/05/05, autorizada por Resolución de la Secretaría de Planeamiento Físico N° 088/05 de fecha 03/05/05 y aprobada por Resolución Rectoral N° ~~1624/05~~ de fecha ~~28~~.../07.../05. Se entiende además como parte integrante del presente contrato, que liga a las partes, toda otra documentación accesoria como la propuesta de la contratista, con las siguientes piezas, que constituyen la documentación completa del legajo: a)-Pliego General de Condiciones; b)-Memoria Descriptiva; c)-Pliego Particular de Condiciones; d)-Pliego Particular de Especificaciones Técnicas; e)-Pliego General de Especificaciones Técnicas de la Dirección de Arquitectura de la Provincia de Córdoba (no se adjunta); f)- Cómputo y Presupuesto Oficial; g)- Plano N° 1 (uno) - Total 1 (uno) plano; h)-Ley de Obras Públicas y de Contabilidad de la Nación con todas sus Reglamentaciones y Decretos Complementarios (no se adjuntan); i)- Notas aclaratorias comunicadas antes de la apertura de la licitación a todo adquirente de legajo, elementos obrantes en expediente original N° 45-04-04752 y que se complementan en cuanto fuere necesario con las disposiciones del Derecho Común que regirán las obligaciones a cargo de los contratantes en sus relaciones entre sí y con terceros.

**SEGUNDO:** la **COMITENTE** se compromete a abonar a la **CONTRATISTA** por la ejecución de los trabajos a que se refiere el Artículo Primero la suma de **PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y NUEVE (\$ 12.974,59)**. El mencionado importe de la obra contratada por el Sistema de Monto Global o Ajuste Alzado se abonará contra certificado de acuerdo al sistema de planillas que obran en la Inspección. La Universidad Nacional de Córdoba abonará los certificados con cualquier medio liberatorio de deudas proporcionado por el Gobierno Nacional, conforme a lo establecido en el Art. 13 del Pliego Particular de Condiciones.

**TERCERO:** la **CONTRATISTA** deberá finalizar y entregar a satisfacción de la **COMITENTE** la obra contratada en un plazo no mayor de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación de los Trabajos, según lo establece el Art. 9 del Pliego Particular de Condiciones.



CUARTO: en garantía del fiel cumplimiento del presente contrato la Contratista ha presentado **Póliza de Seguro de Caución en Garantía N° 434.457**, emitida por **ALBACAUCIÓN Alba Compañía Argentina de Seguros SA** por la suma de **PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)**, monto que supera al cinco por ciento (5%) del monto contractual.

QUINTO: Corresponde a la Contratista el pago de la parte proporcional del Sellado Provincial de Ley correspondiente al presente contrato.

SEXTO: Las partes a todos los efectos legales se someten expresa y voluntariamente a la Jurisdicción Especial de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando la **CONTRATISTA** a cualquier otra que pudiera corresponderle. A los efectos que hubiera lugar las partes fijan sus domicilios en lo siguientes lugares: la **COMITENTE** en Pabellón Argentina 2° piso Ciudad Universitaria y la **CONTRATISTA** en calle Gral. Güemes 948, ambos de la Ciudad de Córdoba.

En prueba de conformidad firman las partes el presente contrato en original y cinco (5) copias fotostáticas de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Córdoba, a los ..... días del mes de ..... de 2005.